Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 07 OCT 2024

VISTO el Expediente MS-E-74027-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 22/2024 referente a la adquisición insumos críticos, destinados al servicio de Hemoterapia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un trimestre, según Notas de Pedido Nº 32-2024.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 1376/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 30.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden Nº 33, la Jefa de Servicio de Hematologia y Hemoterapia, Sra. Gamulin, Ariana, recomienda preadjudicar la Compra Directa Nº 22/2024 a la firma ASERTIVA S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71173615, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 29 incorporado a orden Nº 14 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden Nº 37.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso c), Nº 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y Nº 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Punto B), Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 148/2024, con sus modificaciones y complementarias y Dictamen D.G.A.J.S. MS. Nº 1254/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº 188/23; N° 565/23 y 1771/23, sus modificatorias y

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2.../// 
complementarias; Resolución M.S. Nº 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 22/2024 RAF 500 correspondiente adquisición insumos críticos, destinados al servicio de Hemoterapia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un trimestre, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 1376/2024, por un importe total de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 02/100 ($45.019.476,02). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, y 15, de la Compra Directa Nº 22/2024, a la firma ASERTIVA S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71173615, por un importe total de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 02/100 ($45.019.476,02), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1574 /2024

| H.R.U. |
|---|
| S.C. |
| |
| |

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia